



RIOVERDE
AYUNTAMIENTO 2021-2024 | Es de Todos!

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA GENERAL.

OFICIO No.: SG/0053/2024.

Rioverde, S.L.P. a 22 de febrero de 2024.

C. Arnulfo Urbiola Román
Presidente Municipal Constitucional de Rioverde, S.L.P.
Presente.-

Por instrucciones del **C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional de Rioverde, S.L.P.**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 21, fracción II, 23, 25, 28 y demás relativos a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se le convoca formalmente a la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, de acuerdo a lo preceptuado en el numeral 25 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, que se llevará a cabo el día **viernes 23 de febrero de 2024**, en punto de las **18:30 horas**, en las instalaciones del **Salón de Cabildo "Fausto Izar Charre"**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de quorum y validez de la sesión.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Análisis y en su caso, autorización del destino del Uso de Suelo para Programa Social de vivienda del predio propiedad del municipio, ubicado en el Fraccionamiento Santa Rosa de este municipio.
- V. Presentación y autorización en su caso de solicitud de Licencia Temporal para separarse del cargo de Regidor del Lic. Pedro Balderas García.
- VI. Proceso de elección del Presidente Municipal Interino.
- VII. Autorización en su caso de facultades al Presidente Municipal Interino para registrar firmas en cuentas de cheques bancarios, suscribir títulos de crédito, delegar firmas a terceros y actos de administración y dominio.
- VIII. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR ÁNGEL MANCILLA CERVANTES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE RIOVERDE

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
RIOVERDE ES DE TODOS
RIOVERDE S.L.P.